



ciudad de marañon.

SELLO QUARTO. VENNTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
VEFECIENTOS Y SESEN  
Y VNO



Acuerdo: Estando en las Cortes Capitulares de esta Villa  
de marañon, en buena y sana memoria del Teniente de  
mil Cien Cientos. Presenta y uno. Los Señores D. Juan  
del Obispo de Ocaña. D. Xabier fernandes. Morales  
Alcalde ordinario en ella p. D. Sr. D. Sines  
del Obispo de Ocaña. D. Sines Joseph. Ladrón  
D. Joseph. Bernardino Ladrón, D. Sines  
de Ocaña. D. Sr. D. Alfonso Vidal  
y D. Sr. Juan Ladrón. Seguidor  
perpetuo de esta Villa. D. Sr. Juan  
Ladrón. fernandes. Ladrón. Nombres  
p. este Ayuntamiento. atento que  
en el acuerdo q. antez de. Prefecto en  
primero del Censo corriente, esta  
acordado que a Juan e Joseph. v. r. mañon  
como de propios del, se dedusen. las betas  
de este año, para lo que se le nombra. y nombra  
p. depositario, repartidor, y receptor. de las  
prestando. las fianzas correspondientes. Como

